Resolución de Decanato **956 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 758/2025 EXA UNSa - Cronograma - CONCURSO PÚBLICO - UN (1) CARGO REGULAR - PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - FISICOQUÍMICA II.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta, 23/10/2026

VISTO la RD 535/2026-EXA-UNSa por la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, destinado a la asignatura Fisicoquímica II del plan de estudios vigente de la carrera Licenciatura en Química que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que, habiendo transcurrido las instancias previstas en el Reglamento de Concursos, corresponde a este Decanato fijar, mediante instrumento legal, la fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y del orden de expositor, como también la fecha y hora de la oposición para el desarrollo del Concurso que se tramita en el expediente.

Que, el cronograma se encuadra en la Res. CS 040/2024 CS-SES-UNSa, cuyo Anexo aprueba el Reglamento para la Provisión de Cargos Regulares con Miembros de Jurados que actúan con modalidad virtual.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer, para el desarrollo del presente Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, para la asignatura Fisicoquímica II de los planes de estudios vigentes de la carrera Licenciatura en Química que se dicta en esta Unidad Académica, convocado por RD 535/2026 EXA UNSa, la siguiente secuencia de actos:

SORTEO DE TEMA: 17 de noviembre de 2026 a hs. 09:00
PRUEBA DE OPOSICIÓN: 19 de noviembre de 2026 a hs. 09:00
MODALIDAD: HÍBRIDA

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el cronograma fijado en el artículo precedente se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 34° del Reglamento de Concursos y en la Resolución CS 040/2024 CS-SES-UNSa.

ARTÍCULO 3°: Recordar, a los señores miembros del Jurado, que las entrevistas deberán realizarse en los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento de Concursos y la Resolución CS 040/2024 CS-SES-UNSa.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese a los miembros del Jurado (RD 535/2026 EXA UNSa) y a los aspirantes aceptados (RD 930/2026 EXA UNSa). Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, al Departamento de Química y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC/sbb

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa